REVISTA LATINOAMERICANA DE POLÍTICA, ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Perspectiva

La revista perspectiva es un proyecto del Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga

Inicio Análisis Blogs Perspectivas Documentos clave Consultorio Perspectiva Dossier Crónica urbana Comunidad Eventos

CONTENIDO PREMIUM SOBRE

Perspectiva

Perspectivas

Buscar

Iniciar sesión

DOSSIER

América Latina Am

¿Está bien usar monos para investigaciones científicas? 2014-05-12

Twittear 0

Share

0

A finales del año pasado, el Consejo de Estado le revocó a Manuel Elkin Patarroyo, uno de los científicos más conocidos de Colombia, el permiso para cazar y recolectar monos nocturnos en la Amazonía.

Patarroyo, director y fundador de la Fundación Instituto de Inmunología (Fidic), adelanta desde hace más de 30 años una investigación para encontrar la vacuna contra la malaria (enfermedad que anualmente ocasiona más de un millón de muertes en el mundo), para lo cual ha dispuesto un Centro de Experimentación en Primates en Leticia (Amazonas).

El fallo del Consejo de Estado, que solo confirmó una sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca a una acción popular interpuesta por la ambientalista y fundadora de la Fundación Entropika, Ángela Maldonado, ordena a Patarroyo adecuarse a la legislación colombiana.

La sentencia afirma que "en la expedición de las licencias o permisos otorgados a la Fidic, para la captura y experimentación científica en la especie Aotus vociferans, no han existido estudios ni antecedentes administrativos que brinden soporte a los mismos".

Además, sostiene que la Fidic incumplió con el pago de la tasa de repoblación de monos extraídos de la selva y que introdujo ilegalmente primates provenientes de territorio peruano, boliviano y brasileño. Asimismo, le exige establecer un criadero de monos (zoocriadero) que evite la caza indiscriminada de animales, y diseñar un comité de ética que oriente la investigación científica.

Hace dos semanas, 18 organizaciones científicas, auto-denominadas "Comisión de Sabios", reabrieron el debate al enviar una carta al Conseio de Estado en la que le pedían revocar el fallo, en apoyo a la investigación de Patarroyo y argumentando que la decisión frenaba la innovación en el país. La iniciativa estuvo liderada por el médico Iván Darío Vélez, director del Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales de la Universidad de Antioquia.

La revista Perspectiva consultó tanto a Maldonado como a Vélez para que expusieran sus puntos de vista.

Reacciones

Las opiniones aquí expresadas son a título personal.



Ángela Maldonado Colombia Primatóloga y fundadora de Entropika

Lo triste es que la "Comisión de Sabios" al parecer ni siquiera ha leído el fallo, que no está prohibiendo la investigación biomédica con monos.

El fallo solo pide que la Fidc, que ha cometido muchísimas irregularidades (bien documentadas), cumpla con la ley. Y no solo la Fidc. El fallo también sanciona a Corpoamazonía y al Ministerio de Ambiente por permitir el uso de especies no autorizadas, sobrepasar las cuotas autorizadas de monos, y por abrir investigaciones contra la Fidc y cerrarlas sin justificación.

Para el Consejo de Estado, la Fidic debería tener un criadero en cautiverio, como hacen todos los científicos del mundo. No puede seguir comprándolos, pues ese comercio es ilegal. Y lo triste es que la autoridad ambiental ha dejado que eso suceda.

La Fidic ha adoptado un tipo de colecta de monos hecha por indígenas no capacitados para ello, y con los que no crean ningún compromiso contractual. Pagan COP 80 mil por mico capturado, y los indígenas se arriesgan al treparse a los árboles, muchos se han caído y quedado inválidos sin recibir seguro.

Otras personas que están incluso más adelantadas en la investigación para una vacuna contra la malaria, como el inmunólogo Sócrates Herrera que trabaja en el centro de investigación Caucaseco en el Valle del Cauca, sí pudo crear un criadero de monos. En este

Artículos relacionados

¿En qué consiste el fenómeno del voto en blanco en las próximas elecciones colombianas?

2014-10-02

Internet o el escape a la censura 2014-06-24

Una leve moderación en un país dividido

2014-06-17

Al oído de "JuanPa" 2014-06-17

El futuro de los organismos de control en Colombia: Procuraduría, Fiscalía y Contraloría

¿Cómo cambia el Estado colombiano tras las elecciones?

2014-06-16

2014-06-16

La reelección ganó en los municipios más pobres y más violentos 2014-06-13

La competitividad de Santos y la confianza inversionista de Zuluaga 2014-06-10

De guerrilleros a militares 2014-06-09

Votar por convicción 2014-06-09

Perspectivas recientes

Medios digitales y modelos de negocio

2014-06-19

2014-06-16

Gumersindo Lafuente España Periodista, exdirector de ElMundo.es y maestro de la Fundación para el Nuevo Periodismo

James Breiner México - Estados Unidos Consultor en medios digitales. Profesor invitado de comunicación en el Tecnológico de Monterrey

¿Cómo cambia el Estado colombiano tras las elecciones?

Marcela Escandón Vega Colombia

Directora Observatorio Legislativo, Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga

Camilo Sánchez Colombia Investigador de DeJusticia

1 of 3 15/07/2014 11:04 momento ya están investigando con humanos y, a diferencia de la Fidic, está trabajando con la Organización Mundial de la Salud.

¿Cómo ellos sí pueden seguir la legislación y la Fidic no? La ley es para todos. Y vale decir que lo dicho por el Consejo de Estado aplica para el caso específico de la Fidic y no tiene nada que ver con la investigación biomédica en el país (sin embargo, por ahora no hay nadie más haciendo investigación con animales silvestres).

Aquí el problema no es la innovación. Es puramente económico. Lo que pasa es que si la Fidic hubiera hecho las cosas desde el comienzo como le dijeron, le hubiera costado mucho dinero. Es más fácil hacer las cosas baratas y bajo cuerda. Así se acostumbró la Fidic durante 35 años.



Iván Darío Vélez Colombia Director del Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales (Pecet) de la Universidad de

Nuestra motivación al enviar la carta es la trascendencia de este tipo de decisiones del Consejo de Estado para el desarrollo de la investigación científica en Colombia.

De ahora en adelante, cualquier providencia de otro ambientalista podrá impedir que se investigue con animales en el país, y esto es muy grave porque la legislación mundial exige que antes de probar nuevos medicamentos en humanos, debe probarse en animales. De esta forma nunca podría avanzar la ciencia. ¿Y quién sufre? Los pacientes.

Yo llevo 30 años viendo a pacientes con enfermedades como malaria, dengue y leishmaniasis. Uno se impresiona del problema cuando es consciente de que cada minuto muere una persona por malaria, especialmente niños, porque no existen vacunas ni tratamientos para prevenirla.

Hubo una cantidad de intrigas que llevaron al Consejo de Estado a sacar esta providencia, sin ir al sitio a corroborar las denuncias, sin medir las consecuencias, apoyando los requerimientos de una ambientalista bien intencionada.

Pero una iniciativa bien intencionada de alguien que no quiere que se molesten a los micos, trae consecuencias gravísimas para la humanidad. Hay que recordar que esta es una enfermedad "huérfana", cuya cura no es de interés para las multinacionales. No es negocio para ellas porque está concentrada en los países más pobres. De modo que cuando hay iniciativas para combatirlas, la actitud del Estado debería ser de apoyar, favorecer, y no impedir.

Personalmente, mi trabajo no es con micos, ni tampoco soy colega de Patarroyo, pero puedo dar fe de que las investigaciones de la Fidic cumplen los estándares de manejo de animales. Los investigadores no somos sádicos que nos gusta maltratar a los animales; trabajamos con ética, buscando el menor daño posible. En la Amazonía los micos vuelven a soltarse vivos, vuelven a adaptarse a su ambiente natural y hasta se reproducen.

Los requerimientos del Consejo de Estado son fruto del desconocimiento científico. Piden pagar una tasa de repoblación de micos. Pero esa es una recomendación absurda pues: ¿de dónde se sacan? ¿Fabricándolos en el laboratorio? ¿Sacando parejas de micos para que se reproduzcan?

Con respecto al zoocriadero, trabajar con micos de laboratorio tiene inconvenientes. El mono del estudio después no se puede adaptar al medio selvático, y habría que tenerlo en una jaula o sacrificarlo. Además, ¿qué diferencia hay entre probar una vacuna en un animal de la selva y en uno de laboratorio? Incluso con animales de criadero existen los cuestionamientos

Por último, tengo entendido que todas las decisiones de la investigación tienen una supervisión estricta (empezando por entidades estatales como Corpoamazonía), y son aprobadas por un comité de ética.

■ Iniciar sesión ▼ **0 Comentarios** Revista Perspectiva ordenar por el mejor ▼ Compartir 🔁 Favorito 🖈 Comienza la discusión... Sé el primero en comentar. comments powered by Disgus

Detención de Leopoldo López: ¿triunfo del chavismo? 2014-06-09

María Teresa Romero Venezuela PhD en Ciencia Política. Profesora titular de la

Ramón José Medina Venezuela

Secretario ejecutivo de la Mesa de la Unidad Democrática, MUD

Venezuela: ¿Tarjeta de abastecimiento o de racionamiento? 2014-05-29

Alicia Sepúlveda Venezuela

Coordinadora del Observatorio Económico-Lesgislativo de CEDICE

Benjamín Tripier Venezuela

Economista, presidente de NTN Consultores

Luis Alfonso Herrera Venezuela

Abogado, especialista en Derecho Constitucional, investigador en CEDICE

¿Qué movió al electorado colombiano?

2014-05-26

Yann Basset Francia

Doctor en Ciencia Política con post-grado en el Instituto de Altos Estudios para América Latina en la Universidad de París III

Observatorio de la Democracia Colombia Universidad de los Andes

¿Álvaro Uribe le está haciendo daño a la justicia?

2014-05-16

José Rafael Espinosa Colombia

Investigador de Dejusticia

Gloria María Borrero Colombia

Directora ejecutiva Corporación Excelencia en la Justicia

Ver Perspectivas anteriores

2 of 3 15/07/2014 11:04